CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 118
DEL 06 MAYO DEL 2025

Contraloría
Municipal de Pereira

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y ACTUALIZA LA VERSIÓN APLICABLE DE LA METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN ANUAL DE GESTIÓN Y LAS EVALUACIONES TRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍAS TERRITORIALES Y LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales legales y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia que fuera modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019, establece que la vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

Que el inciso 6 del Artículo 272 de la Constitución Política, establece que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en los términos del artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

Que el inciso cuarto del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto legislativo N° 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que el artículo 30 del Decreto Ley 403 de 2020, establece que: "*La Auditoría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal, realizará la certificación anual de todas y cada una de las contralorías territoriales, a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar las capacidades de estas para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones...*".

Que dentro del Plan estratégico 2022 -2025 Versión 2, dentro del Objetivo Estratégico Institucional No. 3 denominado "*Fortalecer la capacidad administrativa para el logro de los resultados institucionales",* se tiene como meta **lograr la certificación anual y el fenecimiento de la cuenta por parte de la AGR**, por lo que se tienen implementadas las fichas técnicas mediante la resolución No. 114 del 31 de marzo de 2022 versión 4.0.

Que la metodología describe los 15 procesos rectores del Control Fiscal Territorial y 54 fichas técnicas de los indicadores primarios, a los cuales se les debe hacer un seguimiento trimestral y anual para fines de la certificación de las Contralorías Territoriales.

Que mediante la resolución No 008- 2025 del 10 de enero del 2025 "*Por medio de la cual se adapta y adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI G.A.T. versión 4.0"*, elimina el termino punto de control dejando claro que el control fiscal territorial es aplicable al sujeto de control, entendido como la entidad territorial, establecimientos públicos y sus entidades descentralizadas, administrativas o por servicios, con todos sus agregados: secretarias, dependencias, unidades, fondos, etc y objetos de control.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: (606) 3248278
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira – Risaralda

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y ACTUALIZA LA VERSIÓN APLICABLE DE LA METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN ANUAL DE GESTIÓN Y LAS EVALUACIONES TRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍAS TERRITORIALES Y LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES"

Que la Auditoría General de la República mediante la resolución orgánica No. 01 de 2025 de 27 de febrero de 2025, notificó que aplicarán para la medición de la certificación anual de gestión y las evaluaciones parciales trimestrales de las contralorías territoriales la "*Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales en su versión 5.1"* y las "*Fichas técnicas e instructivo Versión 5.1".*

Que la nueva metodología para la certificación anual de gestión y las evaluaciones parciales Versión 5.1, continua con los 15 procesos rectores del Control Fiscal Territorial de sus anteriores versiones, sin embargo se identifica un cambio con la eliminación de la ficha técnica del proceso auditor 2- PA2, el cual determinaba el número de puntos de control de la vigilancia y control. Por lo anterior, se modifica la cantidad de 54 indicadores a 53 indicadores en la versión 5.1.

A continuación se describen los indicadores estadísticos de la Metodología de evaluación trimestral versión 5.1:

ITEM	PROCESO	CODIGO AGR	No de Fichas	% Auditec
1	CONTABLE	PCON 1	1	3%
2	PRESUPUESTAL	PP1 PP2 PP3 PP4 PP5 PP6	6	5%
3	CONTRATACION	PCTR1 PCRT2 PCRT3	3	10%
4	PARTICIPACION CIUDADANA	PPC1 PPC2 PPC3	3	12%
5	DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS	PA1 PA3 PA4 PA5 PA6 PA7 PA8 PA9 PA10 PA11 PA12	11	20%
6	INDAGACIONES PRELIMINARES	INDP1 INDP2	2	7%
7	RESPONSABILIDAD FISCAL	PRF1 PRF2 PRF3 PRF4 PRF5 PRF6 PRF7 PRF8	8	10%
8	ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL	PASF1 PASF2 PASF3	3	3%
9	JURISDICCIÓN COACTIVA	PCJ1 PCJ2 PCJ3 PCJ4	4	8%
10	PLAN DE MEJORAMIENTO	PMEJ1	1	4%
11	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	BCF1 BCF2	2	3%
12	CONTROL INTERNO	CI1 CI2	2	4%
13	MACROFISCAL	PM1 PM2 PM3 PM4	4	5%
14	PLAN ESTRATEGICO	PE1 PE2	2	3%
15	DIRECTRICES SINACOFF	DS1	1	3%

Metodología de evaluación trimestral y Certificación Anual Contralorías Territoriales versión 5.1

Que se hace necesario adoptar la nueva Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales en su versión 5.1 y las Fichas técnicas e instructivo Versión 5.1 presentada por la Auditoría General de la República para la presente vigencia.

Que es necesario actualizar los modelos de fichas técnicas elaborados e implementados por la Contraloria Municipal de Pereira para los 15 procesos rectores del control fiscal que son evaluados en la plataforma AUDITEC de la Auditoría General de la República.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: (606) 3248278
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira – Risaralda

RESOLUCIÓN Nro. 118
DEL 06 MAYO DEL 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y ACTUALIZA LA VERSIÓN APLICABLE DE LA METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN ANUAL DE GESTIÓN Y LAS EVALUACIONES TRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍAS TERRITORIALES Y LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADOPTAR,** la Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación Anual de las Contralorías Territoriales por parte de la Auditoría General de la República versión 5.1 y las Fichas Técnicas de Indicadores primarios Versión 5.1

ARTÍCULO SEGUNDO: **ACTUALIZAR,** los indicadores estadísticos de la Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales y sus respectivas fichas técnicas de los procesos rectores de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: **COMUNICAR Y PUBLICAR,** en la página WEB de la Entidad de conformidad a la ley 1712 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Pereira a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Revisó: Johanna Vanessa Bedoya Puerta – Asesora Jurídica

Proyectó: Laura Vanessa Velasco Ladino - Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: (606) 3248278
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira – Risaralda